



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2023-CM/MDH

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO,

VISTO:

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 005-2023-CM/MDH, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, de conformidad al artículo 9°, numeral 26 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal, el de "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el artículo 87° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de la colaboración sin que ello importe la renuncia a la competencia propia señalada por Ley";

Que, mediante Informe Legal 037-2023-MDH/GAJ/LHCO de fecha 24 de febrero del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad. Asimismo, opina que es factible la suscripción del convenio;

Que, en la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 25 de febrero del presente año, se trató como punto de agenda, el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad;

Que, luego de algunas intervenciones, del debate pertinente y del intercambio de ideas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores regidores presentes, con Dispensa de Lectura y Aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la celebración del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD**, de conformidad con lo expuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, la suscripción del Convenio referido en el Artículo Primero.



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de esta municipalidad, de las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información para su publicación correspondiente.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Gobernación Regional de La Libertad, Gerencia Municipal y dependencias de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HUANCHACO



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco